



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El **Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre de expediente contractual de los contratos, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5781418
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero del 2024
FECHA DE INICIO	23 de enero del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5474031&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	SI _____ NO <u>X</u> _____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el **SECOP II**
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista **INGRID CATERINE RAMIREZ ALDANA** cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión,
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma **SECOP II**
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el **SECOP II** de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.



- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el **30 de abril del 2025**.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Vo. Bo: Eddy Merckx Camacho Gualdron – Coordinador Académico

Revisó: Luisa Fernanda Sandoval Pardo – Contratista – Abogada Contratación PSP

Elaboró: Juan Pablo Álvarez Sarmiento – Contratista – Apoyo de Contratación PSP